

los al Sr. Intendente de H. Ill. de esta Prov. con
encanto pretendiente oban para que en su
ta determinacion lo que se mea combeniente
y no pare perjuicio a este Municipio.

De otro oficio del Sr. Gobernador de la
Prov. de Santiago (H. Ill. de la Coruña) con
transmision de otro de contacto del Ministerio
de H. Ill. de la Prov. para que se con-
tinue transmision de las Varias de
gran que se correspondan a la que corres-
ponde de este Distrito, y demas que en
el mismo se expresa y la Delegacion
quiere entienda.

De otro oficio del Sr. Jefe Jefe Político de
esta Prov. (H. Ill. de la Coruña) manifestando
tamb. hace tiempo que en este pueblo aca-
rio el Ayuntamiento sin que se ha transmi-
do se ha quedado parte de las personas que
organizan la nueva Municipalidad, con
lo demas que en el mismo se expresa y
la Delegacion de acuerdo se remite por el
correo manifiesta la noticia que se da
dha Jefe Jefe, manifestando a la vez
que cuando la Comision de aquella
provincia, estaba combeniente esta Cor-
poracion de que el Comisariado de
parte de la Comision. En la falta que
en la adjunta nota se advierte, es de
no haber querido aceptar el cargo de
Alcalde de la persona que el Sr. Comisario
nada tubo a su nombre, y el haber
manifestado esto se expresa el resultado.

Del Boletín Oficial de esta Provincia
numero 106 de cuyo contenido los 99

